

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, octubre dieciocho (18) de dos mil trece (2013).

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –
Demandante:	SANDRA MARCELA YEPES SUAREZ
Demandado:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRO
Radicado:	05 001 33 33 012 2012 00444 00

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL. RECONOCE PERSONERÍAS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que se ha vencido el término de traslado de la contestación de las excepciones formuladas con la respuesta de la demanda, se ordena fijar fecha para la celebración de la audiencia inicial

Para tal fin, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se programa AUDIENCIA INICIAL para el día **ocho (08) de abril de dos mil catorce (2014), a las 2:00 p.m.** La audiencia tendrá lugar en las **instalaciones del Despacho, ubicado en Calle 42 No. 48 – 55 de Medellín**

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

"..4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes..."

Se reconoce personería a **VICTOR HUGO GALLEGO CRUZ**, portador de la tarjeta profesional 149.403 C.S. de la J., según poder que consta de folios 423 - 424; y al abogado **JULISSA ANDREA OQUENDO GÓMEZ**, con tarjeta profesional 144.536 C.S. de la J., de acuerdo al poder debidamente otorgado, visible de folios 444 – 446, para que representen los intereses de las entidades

demandadas COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y INSTITUTO DE CULTURA Y PATROMONIO DE ANTIOQUIA, respectivamente.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **OCTUBRE 22 DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario